

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Isaac Pereyra, DNI. Nº 22.421.922, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestro de Grado Titular de la Escuela Primaria N° 38 «Ramón Antonio Sierralta», de la localidad de Las Papas, Dpto. Tinogasta, Dción Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUL17. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-08-2025 01:54:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*